

**Resolución**

Nº 17/04529

Expediente

2016-81-1020-04707

Fecha

30/06/2017

VISTO: las actuaciones tramitadas en expediente 2016-81-1020-04707 relacionadas con la Licitación Abreviada N° 77/2016 con el objeto de la contratación de una empresa para la construcción de ciento veinte nichos en el cementerio de Atlántida, solicitado por la Dirección Gestión de Necrópolis, de la Dirección Gral. de Administración;

RESULTANDO:

I) que dicha contratación será financiada con el Fideicomiso Financiero para Obras - Canelones III;

II) que el Comité de Compras da su visto bueno y autoriza a seguir con el trámite;

III) que la Dirección de Recursos Materiales realiza el procedimiento licitatorio de acuerdo a la normativa vigente, entre ellos, redacta el pliego de condiciones particulares que regirá el mismo, con la información técnica proporcionada por Arquitectura de Necrópolis; fija fecha de apertura de la licitación para el 24 de febrero de 2017, hace las publicaciones, remite invitaciones, dejando constancia de ello en actuación N° 13;

IV) que se presentan las propuestas de: Consulper Uruguay S.A.; empresa unipersonal de Reyes De Armas, Fabio Daniel; Jamalin S.A.; Insur S.R.L.; Programa S.R.L.; sociedad de hecho de Marquez Bouvier, María Gabriela y Fullana Bentancur, Flavia; Ziknor S.A.; Sistol S.R.L.; Ramar Mantenimiento Ltda.; Planesur S.A.; Insaco S.A.; Zorrilla Construcciones S.R.L.; Ingeniería Pacífico S.A.; Schmidt Premoldeados S.A.; Pagano & Cia. Ltda.; Segundo Luis Borgno Construcciones S.A.; empresa unipersonal de Gastón García Mendez (García Construcciones);

CONSIDERANDO:

I) que Arquitectura de Necrópolis estudia las ofertas realizando la comparación y ponderación de las mismas, indicando la que obtiene el mejor puntaje, como surge de sus informes de actuaciones 17 y 30;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones analizó el pliego, las propuestas y teniendo presente los informes de la oficina peticionante, recomienda adjudicar la licitación (actuaciones 29 y 31);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES**RESUELVE:**

1.- ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° 77/2016 con el objeto de la contratación de una empresa para la construcción de ciento veinte nichos en el cementerio de Atlántida, a la propuesta presentada por la sociedad de hecho de MARQUEZ BOUVIER, MARIA GABRIELA y FULLANA BENTANCUR FLAVIA, de acuerdo a lo establecido en los correspondientes informes.-

2.- ESTABLECER que el financiamiento de esta contratación, se realizará con fondos provenientes del

Fideicomiso Financiero para Obras - Canelones III, por lo que la presente adjudicación se realiza al amparo de lo establecido en el art. 19 del TOCAF, hasta que el Fideicomiso quede activo.-

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Dirección Gral. de Administración, Dirección Gestión de Necrópolis y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 17/00441 el 30/06/2017

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**